



E.S.E. HOSPITAL
Santa Marta
SAMACÁ

Tu salud, nuestra prioridad

NIT.: 891.800.335-8

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 82 del decreto 2474 de 2008

CERTIFICA

Que, de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la E.S.E. HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACÁ y como resultado del análisis y valoración de los mismos que realizó la Gerencia de esta entidad, **DANIEL FELIPE TORRES JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 1.049.643.185 de Tunja, se **ENCUENTRA APTO** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA MARTA PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACÁ" E "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, ADMINSTRATIVOS Y DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA PARA LA VIGENCIA 2026** por las condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentre incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

La presente autorización se expide en Samacá, a los dieciséis (16) día del mes de enero de 2026.

DIANA JOHANNA MALPICA HUMO
Gerente E.S.E. Hospital Santa Marta de Samacá